



Cancela Alerta Roja por Tsunami en las comunas de borde costero de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 89

PUNTA ARENAS, 05 de Marzo de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. Lo dispuesto por el artículo 2°, letras i), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Lo dispuesto por el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;
6. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;
7. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. N° 156, de 2002 del Ministerio del Interior;
8. La Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
10. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta N° 1061, de 27.11.2017, de esta Intendencia Regional;
12. Lo dispuesto por la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República;
13. Lo dispuesto en el Plan Específico de Emergencia Regional por Variable de Riesgo de Tsunami, aprobado por nuestra Resolución Exenta N° 1367, del 03.12.2019;
14. El Procedimiento que Cancela Alerta Roja, del 05.03.2021, remitido por el Director Regional de ONEMI;
15. El Correo Electrónico de 05.03.2021, del Profesional de Apoyo de la Dirección Regional de Magallanes – ONEMI,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) informó a través de su boletín N° 23, la cancelación total de los estados de amenaza de tsunami, generados, producto de un sismo de magnitud 8,1 en la Cuenca del Pacífico, con epicentro a 1.169 kilómetros al Noreste de Auckland, Nueva Zelanda, ocurrido ayer jueves 04 de marzo.
2. Que, conforme a lo anterior, se procede a cancelar la Alerta Roja para las comunas del borde costero nacional, incluyendo territorio insular y territorio chileno antártico, por amenaza de tsunami, que se encontraba vigente desde el 04 de marzo de 2021.

RESUELVO:

1. CANCELÉSE, la condición de ALERTA ROJA, por Tsunami para las comunas de borde costero de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que se encontraba vigente desde el 04 de marzo de 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.), Alejandro Vásquez Servieri, Intendente Regional (S) de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Alejandro Ignacio Vasquez Servieri
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena (S)



05/03/2021

MBR/eps

Distribución:

1. SR. DIRECTOR NACIONAL DE LA ONEMI
2. INTEGRANTES DEL SISTEMA REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
3. LUIS CALIXTO (Mail: lcalixto@onemi.gov.cl)
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes